



CONVOCATORIA BECAS ESCOLARES Febrero- Julio 2024

Con fundamento en el Capítulo II, Artículo 09, 10, 11, 12 Y 13 del Reglamento Interno de Becas el
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA.

CONVOCA

A la comunidad estudiantil de las diferentes Ingenierías a participar en el proceso de selección para obtener algunas de las siguientes becas:

I. MODALIDADES DE BECAS

- A) Beca por Excelencia Académica.
- B) Beca Escasos Recursos.
- C) Beca por ser familiar directo del trabajador del Instituto Tecnológico de Zongolica (hijo(a) o hermano(a)).
- D) Beca por Condonaciones (estudiantes destacados en actividades deportivas y culturales).

II. CARACTERISTICAS.

La beca consiste con base a la disponibilidad presupuestal 2024 y al dictamen de comité de becas.:

- 1. 100 % de condonación del total de re-inscripción
- 2. 75% de condonación del total de re-inscripción
- 3. 50% de condonación del total de re-inscripción.

III. REQUISITOS

- 1. Estar inscrito(a) en un Programa Educativo del Instituto.
- 2. Presentar oficio de solicitud de beca firmado por el estudiante o solicitante.
- 3. Siempre y cuando sea beneficiario(a) de alguna beca, presentar carta compromiso firmado a partir del 26 de enero 2024. <https://docs.google.com/document/d/1FPI6DQJR06fkkCwUUmdQXiRnGxzSkFpp/edit>
- 4. Contar con un promedio igual o mayor a 95 en el semestral inmediato anterior.
- 5. Haber aprobado todas las asignaturas cursadas en el periodo inmediato anterior (agosto 2023-enero 2024) en modalidad de examen ordinario.
- 6. Presentar la boleta del semestre inmediato anterior (agosto 2023-enero 2024)
- 7. No ser beneficiario(a) de otra beca o apoyo económico (federal, estatal o de alguna fundación).

Nota: Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestal 2024 y al dictamen de comité de becas

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ Enviar al correo de la coordinación de becas becas@zongolica.tecnm.mx, los siguientes documentos escaneados o entregar de manera física en las oficinas de cada Unidad Académica con el responsable de la oficina de servicios estudiantiles:
 - Oficio de solicitud.
<https://docs.google.com/document/d/1QDdV4Y7gRpzSwYy85k3AQsuC7aqWPYWi/edit>
 - Boleta del semestre inmediato anterior.
- ✓ Recepción de solicitudes del 19 al 22 de enero del 2024.
- ✓ Análisis de solicitudes por parte del comité de becas: 23 y 24 de enero de 2024
- ✓ Los resultados serán publicados en la página oficial del instituto <https://zongolica.tecnm.mx/TecNM/#> y demás medios de comunicación oficiales a partir **del 25 de enero de 2024**, así mismo se notificará a las y los estudiantes beneficiarios.
- ✓ 26 de enero recepción de CARTA COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS <https://docs.google.com/document/d/1FPI6DQJR06fkkCwUUmdQXiRnGxzSkFpp/edit> al correo becas@zongolica.tecnm.mx
- ✓ El dictamen será inapelable.



V. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO(A) DE LA BECA

- a) Según las características de la beca, los estudiantes seleccionados adquieren los siguientes compromisos:
- Firmar de la carta compromiso de acuerdo al lineamiento de becas.
<https://docs.google.com/document/d/1FPI6DQJR06fkkCwUUmdQXiRnGxzSkFpp/edit>
 - Al momento de inscribirse y/o reinscribirse, presentar el vóucher de pago con el porcentaje restante para cubrir el 100% del pago del semestre.
 - Tener disponibilidad y apertura para participar en eventos y/o actividades académicas en Campus o Unidades Académicas según sea el caso.
 - En caso de solicitar la beca por escasos recursos: presentar una constancia de estudio socioeconómico expedida por una autoridad municipal (H. Ayuntamiento, agente o subagente municipal) correspondiente.
 - De ser beneficiado(a) con la beca de escasos recursos me comprometo a mejorar mi desempeño académico para el siguiente semestre.

VI. SUSPENSIÓN DE BECAS:

- a) La beca se suspenderá en los siguientes casos:
1. Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico.
 2. Si el estudiante realiza una baja temporal o definitiva.
 3. Si no cumple con los términos de la carta compromiso.

NOTA: NO se aceptarán solicitudes después de las fechas establecidas y en ningún otro medio que no sea el correo institucional becas@zongolica.tecnm.mx ò de manera física en las oficinas de cada unidad académica con el responsable de la oficina de servicios estudiantiles.

Excelencia en Educación Tecnológica.

Zongolica, Ver., a 08 de Enero de 2024

COMITÉ GENERAL DE BECAS ITSZONGOLICA